

# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-035-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

#### “SERVICIO DE POLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA, PRESPUESTAL Y CONTABLE PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

03 de julio de 2025

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “**Glosario de Términos y Definiciones**” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:33 horas** del día **03 de julio de 2025** se celebra la **Décima Segunda Sesión Ordinaria**, en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, reunidos los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-035-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**SERVICIO DE POLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto **9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

#### RESULTANDO:

**Primero.-** Con fecha del **19 de junio de 2025**, en la **Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN**, citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.** - Con fecha del **23 de junio de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto **5. JUNTA DE ACLARACIONES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**Tercero.** -Con fecha del **30 de junio de 2025**, se celebró la **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto **9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- **SOLTEIN, S.A. DE C.V.**

#### CONSIDERANDO:

##### **Primero. Competencia.**

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto **17** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-035-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

##### **Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto **9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO, del cual se determina lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	SOLTEIN, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	
		Sí	No
c)	<b>Anexo 4. (Carta de Proposición).</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Sí	
d)	<b>Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</b>	Sí	
	<b>1.</b> Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).	Sí	
	<b>2.</b> Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.	Sí	
	<b>3.</b> Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <b>A.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	Sí	
	<b>B.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.  Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	Sí	
	<b>C.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.	Sí	
	<b>D.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Sí	
	<b>E.</b> Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	Sí	
	<b>F.</b> Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.	Sí	
	<b>4.</b> Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: <b>A.</b> Copia simple de acta de nacimiento.	No aplica	
<b>B.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No aplica		
<b>C.</b> Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	No aplica		
<b>D.</b> Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.	No aplica		
e)	<b>Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).</b>	Sí	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	SOLTEIN, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	
		Sí	No
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Sí	
g)	Anexo 8. (Manifiesto Artículo 32-D).	Sí	
	g.1. Opinión positiva de cumplimiento de Obligaciones Fi (Constancia impresa), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	Sí	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social	Sí	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes Bases.	Sí	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Sí	
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de las Bases.	Sí	
	i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	Sí	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	Sí	
k)	Anexo 12. (Estratificación).	Sí	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Sí	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	Sí	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	Sí	
o)	Anexo 17. Manifiesto de responsabilidad en materia de propiedad intelectual.	Sí	

De lo anterior, con fundamento en los artículos 66 y 69, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y del **DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO** emitido por la **Unidad Centralizada de Compras**, se informa que la propuesta del **PARTICIPANTE SOLTEIN, S.A. DE C.V. CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto **9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

### Tercero. De la evaluación de las PROPOSICIONES de los requisitos técnicos.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, cumpliendo con el punto **9.1**, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-035-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SERVICIO DE POLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**", se realiza la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas, la cual fue realizada por el titular de la Dirección de Innovación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, quien posee carácter de área requirente, donde se desprende el **DICTAMEN TÉCNICO** emitido por el titular del **ÁREA REQUIRENTE**, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN**, y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las propuestas evaluadas, observándose el siguiente resultado:

PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
Punto 5: REQUERIMIENTOS					
1	<p><b>Requerimientos Técnicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el servicio será realizado sobre la tecnología Odoo en su versión 12 Enterprise Edition.</li> <li>• El lenguaje de programación para utilizar deberá ser Python 2.7.</li> <li>• La Base de Datos deberá ser PostgreSQL v13</li> <li>• Las características desarrolladas deberán ser compatibles con los navegadores:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Google Chrome (última versión estable)</li> <li>Safari (última versión estable)</li> <li>Microsoft Edge (última versión estable)</li> <li>Mozilla Firefox (última versión estable)</li> </ul> </li> <li>• Control de Versiones               <ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las características funcionales que sean solicitadas incluir estarán respaldadas en un servidor de control de versiones con el objetivo de garantizar la seguridad de dicho código y evitar pérdidas de información o cambios. No será necesaria nueva infraestructura, lo mencionado se alojará en el servidor existente del OPD Servicios de Salud Jalisco.</li> </ul> </li> </ul>	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos técnicos descritos en el punto 5 del Anexo técnico 1 en el alcance de la propuesta técnica.
	<p><b>Requerimientos Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como parte del seguimiento del proyecto se deberá asignar por parte del proveedor participante y la Dirección de Innovación, un líder de proyecto con el fin de coordinar las actividades relacionadas con la póliza de mantenimiento y desarrollo.</li> <li>• Se requiere una bolsa de 2,000 horas de desarrollo para mejoras y/o nuevas funcionalidades no previstas</li> <li>• Se requiere establecer un sistema de control de cambios para la ejecución de las horas contratadas basado en los siguientes tipos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevas funcionalidades.</li> <li>- Mejoras en las funcionalidades operativas.</li> </ul> </li> <li>• Se deberán presentar para cada cambio realizado la siguiente documentación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- El levantamiento de requerimientos deberá elaborarse en conjunto por el área requirente, consultor asignado y equipo de Innovación y firmado por los mismos.</li> </ul> </li> </ul>	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos generales descritos en el punto 5 del Anexo técnico 1 en el alcance de la propuesta técnica.

PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>- Validación de requerimientos por parte del área requirente del organismo (previo a enviar a desarrollo), firmada por el consultor, área requirente y personal de Innovación en un tiempo no mayor a dos semanas.</p> <p>- Validación final del proceso."</p>				
	<p><b>Requerimientos Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor participante debe entregar un Sistema de Gestión de Proyecto basado en metodologías ágiles que garantice la trazabilidad de las solicitudes realizadas y el tiempo consumido en las mismas.</li> <li>Se deberá documentar las tareas realizadas así como el consumo de horas desarrollo destinadas para cada una de ellas apoyándose en el sistema de gestión.</li> <li>Se deberá actualizar de manera mensual la rama GIT de producción del proveedor participante adjudicado, al repositorio hospedado en el organismo."</li> </ul>	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos generales descritos en el punto 5 del Anexo técnico 1 en el alcance de la propuesta técnica.
	<p><b>Requerimientos Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor participante, deberá proporcionar al menos dos instancias de pruebas con el fin de validar los cambios realizados.</li> <li>El proveedor participante deberá notificar al líder de proyecto del organismo mediante correo electrónico, cuando las nuevas funcionalidades se encuentren aplicadas en el servidor de pruebas, con el fin de realizar las validaciones de funcionalidad.</li> <li>El proveedor participante debe entregar por cada despliegue de funcionalidades a producción un documento donde se señalen los cambios a liberar, indicando tarea levantada, área de proceso a impactar, tipo de cambio (bajo, mediano o alto impacto). Los cambios se deberán desplegar los fines de semana para no afectar la operación, en caso que exista un error bloqueante y se necesite actualizar durante la operación deberá ser coordinado entre el líder por parte del proveedor participante adjudicado y el líder por el organismo.</li> <li>El proveedor participante deberá asignar al menos 2 asesores y 2 desarrolladores para la atención del desarrollo de cambios en los procesos y nuevas funcionalidades"</li> </ul>	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos generales descritos en el punto 5 del Anexo técnico 1 en el alcance de la propuesta técnica.
2	<b>ACOMPañAMIENTO PRESENCIAL PARA EL PROCESO OPERATIVO DEL</b>	X		Presenta documentación que	Cumple con lo solicitado en los requerimientos generales descritos en el punto 5 del

PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p><b>ORGANISMO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor participante deberá disponer al menos de 2 especialistas dentro de las instalaciones de la OPD asignadas en áreas clave que ayuden a garantizar la fluidez de las operaciones, durante la duración del contrato.</li> <li>Resolución de conflictos propios de la operación.</li> </ul>			acredita lo solicitado.	Anexo técnico 1 en el alcance de la propuesta técnica.
	<p><b>ACOMPANAMIENTO PRESENCIAL PARA EL PROCESO OPERATIVO DEL ORGANISMO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá documentar mediante hojas de trabajo, las asesorías realizadas en las diferentes áreas del organismo por el especialista asignado por el proveedor participante adjudicado. Las hojas de trabajo deberán contar con al menos la siguiente información: fecha, hora de inicio y hora de finalización, área atendida, nombre del empleado atendido, descripción de la asesoría. Estas deberán estar firmadas por el personal que recibió la asesoría y el asesor.</li> <li>Se deberá brindar capacitación a nuevos usuarios en conjunto con el área responsable, documentar con al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha,</li> <li>módulo,</li> <li>Nombre del asesor,</li> <li>Lista de asistentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre,</li> <li>Área de asignación,</li> <li>Correo electrónico,</li> <li>Teléfono y</li> <li>Firma.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> <p>(En caso de capacitaciones virtuales deberán anexar capturas de pantalla de los participantes de la sesión remota)</p>	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos generales descritos en el punto 5 del Anexo técnico 1 en el alcance de la propuesta técnica.
	<p><b>ACOMPANAMIENTO PRESENCIAL PARA EL PROCESO OPERATIVO DEL ORGANISMO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor participante deberá garantizar el servicio de asesoría permanente en modalidad remota por la duración del contrato</li> </ul>	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos generales descritos en el punto 5 del Anexo técnico 1 en el alcance de la propuesta técnica.

PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<b>ACOMPAÑAMIENTO PRESENCIAL PARA EL PROCESO OPERATIVO DEL ORGANISMO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá proporcionar un sistema para el levantamiento de tickets de soporte a usuarios y seguimiento a los mismos, mismo que deberá ser el único canal de comunicación para reporte incidencias de soporte o de la operación.</li> </ul>	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos generales descritos en el punto 5 del Anexo técnico 1 en el alcance de la propuesta técnica.
	<b>ACOMPAÑAMIENTO PRESENCIAL PARA EL PROCESO OPERATIVO DEL ORGANISMO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener el aplicativo en condiciones óptimas, llevando a cabo tareas de optimización de procesos y base de datos.</li> </ul>	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos generales descritos en el punto 5 del Anexo técnico 1 en el alcance de la propuesta técnica.
	<b>ACOMPAÑAMIENTO PRESENCIAL PARA EL PROCESO OPERATIVO DEL ORGANISMO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor participante deberá asignar al menos a 2 especialistas para garantizar las actividades de acompañamiento.</li> </ul>	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos generales descritos en el punto 5 del Anexo técnico 1 en el alcance de la propuesta técnica.
	<b>ACOMPAÑAMIENTO PRESENCIAL PARA EL PROCESO OPERATIVO DEL ORGANISMO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para el presente servicio se debe incluir la actualización de licencias por un periodo de 5 años para la versión Enterprise, debido a que la vigencia de los usuarios actuales tiene una vigencia hasta el 4 de junio de 2025, para un máximo de 700 usuarios.</li> </ul>	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos generales descritos en el punto 5 del Anexo técnico 1 en el alcance de la propuesta técnica.
3	El proveedor deberá comprometerse a garantizar la compatibilidad y funcionalidad de las herramientas desarrolladas durante la póliza con la versión Odoos 17.	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos generales descritos en el punto 5 del Anexo técnico 1 en el alcance de la propuesta técnica.
	Este proceso de migración iniciará una vez que la Dirección de Innovación, exprese de manera formal la conclusión de sus horas de desarrollo y el inicio de la etapa de migración.	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos generales descritos en el punto 5 del Anexo técnico 1 en el alcance de la propuesta técnica.
	El proveedor deberá garantizar que su equipo técnico está capacitado y actualizado para brindar solución en la herramienta Odoos 17.	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos generales descritos en el punto 5 del Anexo técnico 1 en el alcance de la propuesta técnica.
1, 2 y 3	Punto 6. Garantías				
	Garantía por un periodo de 12 meses posterior a la entrega de la póliza, con el objetivo de cubrir los vicios ocultos que se evidencien durante la utilización del sistema. Sobre los	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Cumple con lo solicitado en los requerimientos generales descritos en el punto 5 del Anexo técnico 1 en el alcance

PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	desarrollos nuevos solicitados y contratados en las horas de desarrollo.				de la propuesta técnica.
Punto 7. Obligaciones de los participantes					
1, 2 y 3	1. El proveedor participante deberá tener presencia dentro del estado de Jalisco, con oficinas operativas dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, por lo que deberá integrar en su propuesta comprobante de domicilio no mayor a dos meses.	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Entrega comprobante de domicilio dentro de la zona metropolitana.
	2. El proveedor participante deberá demostrar experiencia en la implementación de sistemas de gestión gubernamental, exhibiendo al menos 4 contratos de licitaciones adjudicadas en los últimos 2 años.	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Entrega documentación donde se listan cuatro contratos de licitaciones adjudicadas con entidades de gobierno en los últimos dos años
	3. El proveedor participante deberá presentar copia simple de carta emitida por el fabricante, vigente en original o copia simple y especificando el número de concurso al cual participa, en la cual mencione que es socio autorizado y que se encuentra certificado funcionalmente como mínimo en 5 versiones de Odoo, incluyendo las versiones 12 y 17, involucrada en este concurso.	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Adjunta una carta del fabricante Odoo Technologies que especifica el número del concurso donde los certifica como socio oficial Oro
	4. El proveedor participante deberá demostrar experiencia en el desarrollo sobre la tecnología Odoo con al menos 50 suscripciones activas de diferentes giros empresariales y gubernamentales y más de 2000 usuarios activos, certificado mediante original o copia simple de carta emitida por los fabricantes de Odoo EE vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Se adjunta una carta de Odoo Technologies, la cual certifica que el proveedor cuenta con 82 suscripciones activas (cumpliendo con >50) y 4,505 usuarios activos (cumpliendo con >2000)
	5. El proveedor participante deberá entregar Carta, bajo protesta de decir verdad, donde evidencie que las herramientas que utilizará para el desarrollo de las personalizaciones no generarán costos adicionales a los solicitados en su Anexo Técnico.	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Se presenta una carta firmada por el representante legal, redactada "bajo protesta de decir verdad", donde se manifiesta que las herramientas utilizadas no generarán costos adicionales a los solicitados.
	6. El proveedor participante deberá evidenciar experiencia en la ejecución de proyectos bajo metodología ágil por lo que deberá demostrar que cuenta con al menos 5 personas involucradas en el proyecto con certificaciones SCRUM MASTER emitidos por el fabricante vigentes y la documentación de las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas, utilizando la copia simple de sus certificados.	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Se adjunta las certificaciones SCRUM MASTER de 5 personas que estarán involucradas en el proyecto.
	7. El proveedor participante deberá contar con el equipo de trabajo, experiencia, tiempo, y hacer una descripción de las actividades que	X		Presenta documentación que	Se presenta una carta "bajo protesta de decir verdad", la cual describe los roles,

PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	desempeñarán y las responsabilidades designadas, así como los equipos y herramientas tecnológicas que le permitirán realizar el servicio satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en este anexo deberá exhibir carta bajo protesta de decir verdad.			acredita lo solicitado.	actividades y especialistas asignados al proyecto.
	8. El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que el código fuente que se desarrolle será propiedad de la OPD Servicios de Salud Jalisco y que poseen derecho de modificación sobre el mismo.	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Se presenta una carta "bajo protesta de decir verdad", donde el proveedor manifiesta que el código fuente desarrollado será propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco.
	9. El proveedor participante deberá presentar Carta bajo Protesta de decir verdad que se comprometa a entregar el código fuente desarrollado de manera mensual en un repositorio virtual de tipo GIT que será facilitado por la OPD Servicios de Salud Jalisco	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Se presenta una carta "bajo protesta de decir verdad", donde el proveedor se compromete a entregar el código fuente de manera mensual en el repositorio GIT que será facilitado por el cliente.
	10. El proveedor participante deberá entregar Carta bajo protesta de decir verdad, que contemple la corrección de errores de regresión tras la actualización del sistema durante todo el periodo de la garantía (esto es, reemplazar en producción una funcionalidad liberada y funcional por una versión anterior).	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Se presenta una carta "bajo protesta de decir verdad", donde el proveedor manifiesta que la propuesta contempla la corrección de errores de regresión durante todo el periodo de la garantía.
	11. El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Se presenta una carta "bajo protesta de decir verdad", donde el proveedor se compromete a entregar un acuerdo de confidencialidad para toda la información a la que tenga acceso.
	12. El proveedor participante deberá evidenciar experiencia en la gestión del Servicio de Soporte bajo metodología ITIL v4, demostrado mediante copia simple de la certificación de, al menos, un especialista vinculado con el proyecto,	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Se evidencia la experiencia mediante la presentación de una copia simple del certificado "ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management" a nombre de una especialista del equipo.
	El proveedor participante deberá presentar por escrito un acuerdo de nivel de servicio SLA's, con matriz de escalación con datos de contacto que contenga como mínimo nombre, números de teléfono, correo electrónico, horarios de contacto, así como el proceso para levantamiento de reportes y seguimiento de los mismos.	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Se presenta un documento detallado de Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) donde escriben la Matriz de escalación y datos de contacto y el Proceso para levantamiento y seguimiento de reportes
1, 2 y 3	Punto 8: Entregables				
	<b>El proveedor adjudicado entregará como</b>	X		Presenta documentación que	El proveedor se compromete a esta garantía de 12 meses en

PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<b>inicio del proyecto</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. garantías del presente anexo."</li> </ul>			acredita lo solicitado.	su propuesta
	<b>El proveedor adjudicado entregará como inicio del proyecto</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento."</li> </ul>	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Se presenta carta "bajo protesta de decir verdad", donde se compromete a la entrega de dicho acuerdo.
	<b>El proveedor adjudicado entregará como inicio del proyecto</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo donde evidencie que las herramientas que utilizará para el desarrollo de las personalizaciones no generarán costos adicionales."</li> </ul>	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Se presenta carta "bajo protesta de decir verdad" que evidencia que las herramientas de desarrollo no generarán costos adicionales.
	<b>El proveedor adjudicado entregará como inicio del proyecto</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo que contemple la corrección de errores de regresión tras la actualización del sistema durante todo el periodo de la garantía (esto es, reemplazar en producción una funcionalidad liberada y funcional por una versión anterior)."</li> </ul>	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Se presenta carta "bajo protesta de decir verdad" que contempla la corrección de estos errores durante la garantía.
	<b>El proveedor adjudicado entregará como inicio del proyecto</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo de nivel de servicio SLA'S, con matriz de escalación con datos de contacto que contenga como mínimo nombre, números de teléfono, correo electrónico, horarios de contacto así como el proceso para levantamiento de reportes y seguimiento de los mismos</li> </ul>	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Se presenta un acuerdo de nivel de servicio (SLA) detallado. Este documento incluye el personal, los canales de contacto (teléfono, correo), los horarios y el proceso para el levantamiento y seguimiento de reportes.
	<b>El proveedor participante adjudicado entregará de manera mensual</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de Tickets de Soporte recibidos, junto con su ficha informativa de problemática y solución por ticket.</li> <li>Minutas de trabajo elaboradas en el período reportado.</li> <li>Documentos de requerimientos a desarrollo: levantamiento de requerimientos, validación del cambio con usuario responsable, set de pruebas y validación final del proceso (Se entregarán procesos concluidos tomando como base la fecha de la "validación final del proceso")</li> </ul>	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Se compromete a proporcionar lo solicitado durante la ejecución del proyecto explícitamente en el alcance de la propuesta.

PARTICIPANTE		SOLTEIN S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hojas de trabajo por el acompañamiento a las áreas operativas.</li> <li>Reportes del Sistema de Gestión del Proyecto con la trazabilidad de solicitudes y tiempo consumido en el desarrollo.</li> <li>Evidencia de la actualización del código fuente desarrollado en el periodo dentro del repositorio tipo GIT proporcionado por la Dirección de Innovación.</li> </ul>				
	<p><b>El proveedor participante adjudicado entregará al cierre del proyecto lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ajustes de los Manuales de Usuario.</li> <li>Base de datos de conocimiento de resolución de problemas.</li> <li>Listados de Capacitación a nuevos usuarios.</li> <li>Carta final de entrega de código fuente de los cambios desarrollados, integrado al código del proyecto completo.</li> </ul>	X		Presenta documentación que acredita lo solicitado.	Se compromete a proporcionar lo solicitado durante la ejecución del proyecto explícitamente en el alcance de la propuesta.

#### Cuarto. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **PROPUESTA** del **SOLTEIN, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos y legales administrativos establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, por lo que se califica como **SOLVENTE** su propuesta y es susceptible de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-035-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, titulada “**SERVICIO DE POLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el punto **9.2 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-035-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados para las **PARTIDAS 1, 2, y 3** contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, toda vez que, si bien es cierto que el **PARTICIPANTE SOLTEIN, S.A. DE C.V.**, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para este procedimiento licitatorio: observándose lo siguiente:

				RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	SOLTEIN, S.A. DE C.V.			
PAR-TIDA	DESCRIPCIÓN	CAN-TIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	P.U.	I.V.A.	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	VPIM
1	Actualización y/o desarrollo de nuevas funcionalidades al Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable basada en Odoo EE v12	2000	HORAS	\$1,798.38	\$ 1,705.14	\$ 272.82	\$ 3,955,924.80	-5.18%
2	Soporte técnico funcional y acompañamiento presencial para los procesos operativos del Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable	1	SERVICIO	\$11,637,799.82	\$ 11,473,399.47	\$ 1,835,743.92	\$ 13,309,143.39	-1.41%
3	Migración de los procesos operativos del Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable a la versión Odoo 17	1	SERVICIO	\$11,013,532.67	\$ 10,970,598.00	\$ 1,755,295.68	\$ 12,725,893.68	-0.39%
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 29,990,961.87</b>	

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente para cada una de las partidas con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la PROPUESTA económica del PARTICIPANTE **SOLTEIN, S.A. DE C.V.**, es conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1, fracción II y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; 5, 8, 9, fracción I, inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

#### PROPOSICIONES:

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al proveedor **SOLTEIN, S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2, y 3** por un monto de **\$ 29,990,961.87 (VEINTINUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido. Lo anterior por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las

especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN**, como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Actualización y/o desarrollo de nuevas funcionalidades al Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable basada en Odoo EE v12.	2000	HORAS	\$ 1,705.14	\$3,410,280.00
2	Soporte técnico funcional y acompañamiento presencial para los procesos operativos del Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable.	1	SERVICIO	\$ 11,473,399.47	\$11,473,399.47
3	Migración de los procesos operativos del Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable a la versión Odoo 17.	1	SERVICIO	\$ 10,970,598.00	\$10,970,598.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$25,854,277.47</b>
Con las características y especificaciones del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos y las presentadas en la propuesta técnica.				<b>IVA</b>	<b>\$4,136,684.40</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$29,990,961.87</b>

**Segundo.** En cumplimiento al punto **18. FIRMA DEL CONTRATO** de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el proveedor **SOLTEIN, S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable el proveedor **SOLTEIN, S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**Tercero.** Apercíbase al proveedor **SOLTEIN, S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto **23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-035-202 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**SERVICIO DE POLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA, PRESPUESTAL Y CONTABLE PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Cuarto.** Notifíquese a **SOLTEIN, S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del presente **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto **21. GARANTÍAS** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-035-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

**Quinto.** El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación y publicación del **FALLO** y hasta la conclusión de la entrega de los bienes objeto del **CONTRATO**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

**Sexto.** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**Séptimo.** El **PROVEEDOR SOLTEIN, S.A. DE C.V.**, manifestó que, **ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://sifssj.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- Las evaluaciones legales-administrativas y económica, fueron realizadas por los servidores públicos: el Lic. Alejandro Murueta Aldrete, Director de Gestión Administrativa, el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota, Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Compradora la Lic. Monserrat Amaranta Flores Ponce, todos ellos del O.P.D. Servicios De Salud Jalisco.
- El Dictamen Técnico fue emitido por el Ing. Eliseo Bonilla Tinoco, Director de Innovación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, titular del **ÁREA REQUIRENTE**, en compañía del Ing. Oscar Navarro Vital, Coordinador de Software del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte del Licitante y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:35 horas**, del día **03 de julio de 2025**.

**Cúmplase.** Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por las Áreas Requirentes, las Áreas Técnicas y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
L.A.E. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
MTRO. ADÁN RODRIGO SOLANO COTA	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO TÉCNICO		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. MAYRA ELIZABETH FERNÁNDEZ NARVÁEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	VOCAL		
LIC. RICARDO BLANCO GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL		
LIC. MÓNICA DEL CARMEN LUQUÍN TEJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	VOCAL		
C. CÉSAR RAFAEL MORILLÓN LOERA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	VOCAL		
LIC. ZIANYA GUADALUPE GUTIÉRREZ LARA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	VOCAL		
LIC. JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	VOCAL		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
ING. OMAR PALAFOX SÁENZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO, A.C., COMO REPRESENTANTE ACREDITADO POR EL CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO	VOCAL		
LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE	VOCAL		
C. JOSÉ JUAN GUTIÉRREZ BECERRA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO PERMANENTE		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en las siguientes ligas: <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1347/download?inline=true> y <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1695/download?inline=true>

-----Fin del Acta. -----